

DECISIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EASP20 016 Contratación del Servicio de Prospección de Mercados y Estrategia Comercial Internacional para la Puesta en Valor de los Atributos del jamón Ibérico D.O.P- Alimentos de Extremadura 2020

I.- En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente número *EASP20 016*, relativo al “**Contratación del Servicio de Prospección de Mercados y Estrategia Comercial Internacional para la Puesta en Valor de los Atributos del jamón Ibérico D.O.P- Alimentos de Extremadura 2020**” el Órgano de Contratación estará asistido por una Mesa de Contratación que estará compuesta, en todo caso, por un presidente, un secretario y dos vocales que se determinen, entre los que necesariamente deberá figurar un responsable de gestión económica de la Sociedad y un asesor jurídico.

II.- A la vista de lo anterior, la composición de dicha Mesa de Contratación, para el referido expediente de contratación, será la siguiente:

La Mesa de Contratación está compuesta por:

- **Presidente: Ciro Del Grasso**

- **Secretaria: Soledad Cidoncha Marín**

Dos vocales (mínimo) entre ellos:

- **Asesora Jurídica de Extremadura Avante: Belén Gómez García.**
- **Asesora Económica de Extremadura Avante: Granada Rodríguez Rubiano.**

III.- En cuanto a la fecha de constitución, la misma queda fijada para el **4 de agosto de 2020, a las 11:00 horas.**

En Mérida, a 30 de julio de 2020

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

P.P.



Fdo.: José Matías Sánchez González

PÁGINA 1 DE 1